

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y CONTRACTUAL
DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **LUIS DANIEL DAZA RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1.110.472.178**, suscribió con la Universidad del Tolima, los contratos de prestación de servicios, que se relacionan a continuación con las siguientes características:

Nº CONTRATO Y FECHA	854 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRUEBAS DE ENCAPSULACIÓN POR COACERVACIÓN DE ACEITE ESENCIAL DE ALBAHACA Y SU CARACTERIZACIÓN, EN EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE MANEJO AGRONÓMICO, POSTCOSECHA Y DE INOCUIDAD EN EL SISTEMA PRODUCTIVO DE ALBAHACA (OCIMUM BASILICUM L.) PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN LOS MUNICIPIOS DE HONDA, MARIQUITA Y ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, CON CÓDIGO 20622.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. ENCAPUSULACIÓN DE ACEITE ESENCIAL EXTRAÍDO UTILIZANDO COACERVACIÓN 2. ENSAYOS CON VARIACIÓN DE MATERIAL ENCAPSULANTE Y PH 3. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS APLICADA. 4. ENTREGA DE RESULTADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN FORMATO DIGITAL. 5. ELABORAR UN BORRADOR DE UN TEXTO CIENTÍFICO BASADO EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS. 6. PRESENTAR INFORMES MENSUALES E INFORME FINAL DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DEL SUPERVISOR. 7. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD, PARA EFECTOS DE MITIGAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID - 19, POR PARTE DEL PERSONAL CON QUE EJECUTARA EL CONTRATO. 8. GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO. 9. RESPONDER POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA UNIVERSIDAD EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR DAÑO Y PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR A TERCEROS. 10. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE ADVIERTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO. 11. MANTENER LA RESERVA PROFESIONAL Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

N° CONTRATO Y FECHA	854 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022
	12. PROPICIAR RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS DIFERENCIAS, PREVENIR Y REPORTAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO O DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSA QUE OCURRA BAJO EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES AL COMITÉ DE ASUNTOS DE GÉNERO Y DIVERSIDADES DE LA UNIVERSIDAD CAGYD. 13. PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA EL SUPERVISOR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. 14. OBRAR CON BUENA FE, EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 15. DISPONER DE SU CAPACIDAD LABORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. 16. APLICAR ACTIVIDADES DE AUTO CUIDADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LO RELACIONADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 17. REALIZAR EL PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, CONFORME A LA ORDENANZA VIGENTE. 18. SUSCRIBIR LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. 19. ACREDITAR, EN LAS OPORTUNIDADES QUE ASÍ SE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE (INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LEY 80 DE 1993 – ADICIONADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007-), QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, (SALUD PENSIÓN, ARL). 20. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO O DE AQUELLAS RELACIONADAS CON SU OBJETO. 21. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE ADVIERTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO.
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
PRÓRROGA:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL:	NUEVE (09) MESES
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00) MCTE
ADICIÓN:	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 3.750.000,00) MCTE
VALOR TOTAL:	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 33.750.000,00) MCTE
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN ACTA DE INICIO):	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA):	31 DE JULIO DE 2023
ESTADO:	TERMINADO

Nº CONTRATO Y FECHA	188 DEL 06 DE MARZO DE 2023
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 4560 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, CÓDIGO 60622
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. PLANIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS PARA LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS. 2. RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE CAFÉ. 3. GESTIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN MUESTRAS DE CAFÉ 4. PLANEACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE DETERMINACIÓN DE OCRATOXINA A Y ACRILAMIDA DE MUESTRAS DE CAFÉ 5. ESTANDARIZACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE METODOLOGÍA PARA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ACRILAMIDA Y OCRATOXINA A 6. DETERMINACIÓN DE ACRILAMIDA Y OCRATOXINA A EN MUESTRAS DE CAFÉ 7. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PRUEBAS REALIZADAS 8. ENTREGA DE RESULTADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN FORMATO DIGITAL 9. ELABORAR Y SOMETER UN MANUSCRITO CIENTÍFICO BASADO EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN REVISTA CIENTÍFICA 10. REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO 11. REALIZAR INFORMES TÉCNICOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 4560 DE 2022. 12. OBRAR CON DILIGENCIA EN LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 13. CONSIDERAR LAS ORIENTACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO SE LE IMPARTAN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, SIN PERJUICIO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. 14. MANTENER LA RESERVA PROFESIONAL Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 15. REALIZAR EL PAGO DE ESTAMPILLAS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, (SALUD Y PENSIÓN) EN PROPORCIÓN AL VALOR DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBE ESTAR VINCULADO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 16. RESPONDER POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA UNIVERSIDAD EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO

Nº CONTRATO Y FECHA	188 DEL 06 DE MARZO DE 2023
	RESPONSABLE POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR A TERCEROS. 17. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE ADVIERTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO. 18. PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA EL SUPERVISOR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. 19. OBRAR CON BUENA FE, EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 20. APLICAR ACTIVIDADES DE AUTO CUIDADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LO RELACIONADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 21. SUSCRIBIR LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. 22. ACREDITAR, EN LAS OPORTUNIDADES QUE ASÍ SE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE (INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LEY 80 DE 1993 ADICIONADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007-), QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, (SALUD PENSIÓN, ARL). 23. PROPICIAR RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS DIFERENCIAS, PREVENIR Y REPORTAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO O DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSA QUE OCURRA BAJO EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES AL COMITÉ DE ASUNTOS DE GÉNERO Y DIVERSIDADES DE LA UNIVERSIDAD-CAGYD 24. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO O DE AQUELLAS RELACIONADAS CON SU OBJETO. 25. PARTICIPAR EN EVENTO NACIONAL O INTERNACIONAL PARA COMPARTIR RESULTADOS DEL PROYECTO INNOVACAFE, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4560 DE 2022.”
PLAZO INICIAL:	VEINTIDÓS (22) MESES
PRÓRROGA:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL:	VEINTICUATRO (24) MESES
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$ 121.000.000,00) MCTE
ADICIÓN:	ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000,00) MCTE
VALOR TOTAL:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 132.000.000,00) MCTE
FECHA DE INICIO:	23 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN ACTA DE INICIO):	22 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN I:	24 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE REINICIO I:	29 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN II:	03 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO DE REINICIO II:	12 DE OCTUBRE DE 2024

Nº CONTRATO Y FECHA	188 DEL 06 DE MARZO DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN III:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE REINICIO III:	07 DE ENERO DE 2025
ESTADO:	ACTIVO

Nº CONTRATO Y FECHA	302 DEL 10 DE ABRIL DE 2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROINDUSTRIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO "IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE MANEJO AGRONÓMICO, POSTCOSECHA Y DE INOCUIDAD EN EL SISTEMA PRODUCTIVO DE ALBAHACA (OCIMUM BASILICUM L.) PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN LOS MUNICIPIOS DE HONDA, MARIQUITA Y ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" CON CÓDIGO 20622
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO 20622. 2. REALIZAR LOS PROCESOS DE CARACTERIZACIÓN DE ENCAPSULADOS DE ACEITE ESENCIAL DE ALBAHACA. 3. REALIZAR ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO, APLICANDO CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO, A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DESARROLLADAS EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. 4. ENTREGAR INFORME DE LOS RESULTADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y EN FORMATO DIGITAL 5. PRESENTAR INFORME MENSUAL E INFORME FINAL DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DEL SUPERVISOR. 6. GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO. 7. RESPONDER POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA UNIVERSIDAD EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR A TERCEROS. 8. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE ADVIERTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO. 9. MANTENER LA RESERVA PROFESIONAL Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 10. PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA EL SUPERVISOR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. 11. OBRAR CON BUENA FE, EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL 12. DISPONER DE SU CAPACIDAD LABORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.

Nº CONTRATO Y FECHA	302 DEL 10 DE ABRIL DE 2024
	13. APLICAR ACTIVIDADES DE AUTO CUIDADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LO RELACIONADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 14. REALIZAR EL PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, CONFORME A LA ORDENANZA VIGENTE 15. SUSCRIBIR LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. 16. ACREDITAR, EN LAS OPORTUNIDADES QUE ASÍ SE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE (INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LEY 80 DE 1993 –ADICIONADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007-), QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, (SALUD PENSIÓN, ARL). 17. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO O DE AQUELLAS RELACIONADAS CON SU OBJETO.
PLAZO TOTAL:	DOS (02) MESES
VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 7.400.000,00) MCTE
FECHA DE INICIO:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN ACTA DE INICIO):	15 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA):	31 DE MAYO DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

Nº CONTRATO Y FECHA	780 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UNA CARTILLA EN “PRÁCTICAS DE CALIDAD PARA EL BENEFICIO DEL CAFÉ” EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, CON CÓDIGO INTERNO (070624)
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN TEMÁTICAS “PRÁCTICAS DE CALIDAD PARA EL BENEFICIO DEL CAFÉ” 2. ESTRUCTURACIÓN Y REDACCIÓN DE CARTILLA DENOMINADA “PRÁCTICAS DE CALIDAD PARA EL BENEFICIO DEL CAFÉ” EN EL MARCO DEL CONTRATO CN-2024-0514 FIRMADO ENTRE EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, ASÍ COMO REALIZAR LAS CORRECCIONES, MODIFICACIONES NECESARIAS Y ATENDER A LAS OBSERVACIONES QUE SE REALICEN DESDE LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS. 3. PRESENTAR INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ENTREGABLES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Nº CONTRATO Y FECHA	780 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
	4. RESPONDER POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDAN AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA UNIVERSIDAD EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR A TERCEROS. 5. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE SE PRESENTE EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. 6. CONSIDERAR LAS ORIENTACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO SE LE IMPARTAN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, SIN PERJUICIO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. 7. MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 8. PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA EL SUPERVISOR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES 9. OBRAR CON BUENA FE, EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL 10. DISPONER DE SU CAPACIDAD LABORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. 11. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO O DE AQUELLAS RELACIONADAS CON SU OBJETO.
PLAZO TOTAL:	UN (01) MES
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000,00) MCTE
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN ACTA DE INICIO):	22 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN):	22 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

La presente constancia se firma en Ibagué, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de MARZO de 2025, a solicitud del interesado(a).



Firmado digitalmente por
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA

FCOVC-005

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA

Jefe de la Oficina Jurídica y Contractual

constanciascontratacion@ut.edu.co

Teléfono. 2771212 ext. 9122